

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 12 JUN. 2023

VISTO: la invitación recibida por la Asociación Uruguaya de Volantes para el Coordinador del Área Deporte Federado, para participar en la carrera de la categoría TCR Sudamericana, a celebrarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, del 8 al 11 de junio de 2023;

RESULTANDO: que la mencionada Institución ha invitado al Coordinador del Área Deporte Federado de la Secretaría Nacional del Deporte, Sr. Eduardo Ulloa, a participar del mencionado evento por su experiencia en el tema;

CONSIDERANDO: I) que se estima de interés la participación del mencionado jerarca a efectos de que el país se encuentre debidamente representado;

II) que todos los gastos emergentes de la presente Misión Oficial serán a cargo de la Asociación Uruguaya de Volantes, no generando en este sentido gastos para el Estado;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1) Designase en Misión Oficial al Coordinador del Área Deporte Federado de la Secretaría Nacional del Deporte, Sr. Eduardo Ulloa, entre el 8 y 11 de junio de 2023, para participar en la carrera de la categoría TCR Sudamericana, a celebrarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, del 8 al 11 de junio de 2023.

2) Comuníquese, etc.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República